



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR DAV 42/2023

Montevideo, 21 de marzo de 2023.

INTENDENTES DEPARTAMENTALES

DIRECCIONES: Hacienda, Tránsito, Secretaría Gral

FIDUCIARIA DEL SUCIVE: REPÚBLICA AFISA

DE: Dirección de Asuntos Vehiculares (DAV); Secretaría del SUCIVE

ASUNTO: prorroga vencimiento SUCIVE-20/3; problemas informáticos en redes de cobranza

Habiendo ocurrido una falla en el sistema informático sobre el cierre de la jornada del 20 de marzo, fecha de cierre de la 2ª cuota del tributo de patente, se procede según el protocolo vigente en la materia, extendiéndose dicho vencimiento por 72 horas hasta el día 23 de marzo de 2023, inclusive, manteniéndose la plena vigencia del sistema con todos sus atributos de cobro durante dicho período.

Se informa que se solicitó a la fiduciaria el informe de coyuntura tendiente al esclarecimiento de los hechos que generaron este inconveniente, el nivel o grado de responsabilidad de los actores en proceso, y las razones de la inadvertencia del sistema operativo que no dio cuenta de la falla comprobada, todo lo cual será oportunamente analizado y evaluado por la Comisión del artículo 3 de la ley 18860..

Saluda atentamente.



Tcs César García Acosta
Director General de Asuntos Vehiculares
Congreso de Intendentes